

**ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTES
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**PRODUCTO 2. SEGUNDA ETAPA Y ANÁLISIS
COMPLEMENTARIO**

APARTADO 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA APOYOS IMPULSO A ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**



BHMC Consultores A.C.



**Guanajuato, Gto.
10 de junio de 2015**



PRODUCTO 2. “Segunda Etapa y Análisis complementario”
Informe de Evaluación de Diseño del Programa
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	6
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa	8
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.....	11
Apartado III. Población potencial y objetivo	15
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	18
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	29
Valoración del Diseño del programa	32
Conclusiones.....	35
Bibliografía.....	37
Anexo 1 “Descripción General del Programa”	38
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	40
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	41
Anexo 4 “Indicadores”	43
Anexo 5 “Metas del programa”	46
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	48
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”	51
Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”	52
Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”	53
Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	55
Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	60
Anexo 12 “Fuentes de Información”	64
Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	65



Resumen Ejecutivo

El programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil es operado por la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se enuncia como “Población en situación de vulnerabilidad con necesidades diversas que se encuentra dispersa entre la población en general de zonas rurales y urbanas no recibe atención”.

El programa por el momento no cuenta con un diagnóstico que aborde las problemáticas particulares que enfrenta la población vulnerable y su distribución geográfica, y que proporcione una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, aunque personal del programa mencionó que un estudio con estas características está en proceso de elaboración.

Por otra parte, el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, de la Línea estratégica 3 “Comunidad y Compromiso Cívico” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, y con el Proyecto específico I.2.5 “Gestión social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018. Asimismo, el programa se vincula al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dado que en este objetivo se encuentra la Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social” y también se vincula de manera indirecta con la META 1.C



“Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”, la META 2.A “Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria” y la META 4.A “Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La población objetivo y la población potencial cuentan con unidad de medida, la cual es “Organizaciones de la Sociedad Civil”. En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se define como población objetivo a “Organizaciones que realicen actividades prioritarias de beneficio social conforme a las presentes reglas de operación”. El programa no cuenta con una definición de la población potencial en algún documento normativo, pero en un documento interno de trabajo del programa se señala que la población potencial es “Organizaciones de la Sociedad Civil Constituidas en el Estado de Guanajuato y Registradas ante el INDESOL”.

Para la población objetivo, el programa consulta en el Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato las OSC registradas en el estado, sin embargo, el programa no dispuso al momento de esta evaluación de una cuantificación de las OSC registradas en el INDESOL y tampoco de las OSC registradas en el estado para el año 2014.

La Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, que opera el programa, cuenta con una aplicación Web de desarrollo propio que permite conocer las solicitudes de apoyo, el objeto social del solicitante, las propuestas aprobadas, la firma de Convenios, el seguimiento e informe final del ejercicio de los recursos de cada proyecto apoyado. Con la información registrada en su sistema Web, el programa cuenta con información sobre las OSC que fueron atendidas y que conforman su Padrón de Beneficiarios, el cual está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se puede observar que el Fin en la MIR está claramente especificado y es un objetivo superior al que el programa contribuye, vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.



El Propósito de la MIR está correctamente expresado y es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del Componente. Asimismo, el Componente está redactado como un resultado logrado y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito esperado, en tanto que las Actividades están claramente especificadas para lograr el Componente.

Por otra parte, los indicadores de Fin, Componente y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, sin embargo, en el caso de los dos indicadores de Propósito, éstos no son claros, por lo que se debe construir una metodología precisa para su estimación y una base de datos en la que las metas de cada OSC apoyada se estandarice en una escala de 0 a 10 a fin de poder establecer en qué porcentaje las OSC apoyadas cumplieron con las metas establecidas, independientemente del número de metas que cada una haya definido.

La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción del indicador de Fin. Asimismo, las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividades cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

En materia de complementariedad con otros programas federales y estatales, el programa se complementa con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal y con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), con el que además existe la posibilidad de que la SEDESU establezca un convenio a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de las OSC.



Introducción

La presente evaluación de diseño del Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil corresponde al Apartado 3 “*Informe final de la Evaluación de Diseño de los 13 programas*”, del Producto 2 “*Segunda etapa y análisis complementario*”, del proyecto denominado “*Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014*”.

Esta evaluación tiene como objetivo analizar la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales.

La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, junto a cada pregunta en el encabezado se incluye la valoración del nivel de respuesta definidos para cada pregunta donde el valor máximo que puede obtener una pregunta es de 4. Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla.

Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros



BHMC Consultores, A.C.



programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.



Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida

En el Árbol del Problema del programa se identifica el problema que busca resolver el mismo, el cual se define como “Población en situación de vulnerabilidad con necesidades diversas que se encuentra dispersa entre la población en general de zonas rurales y urbanas no recibe atención”.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del problema en el Árbol del Problema. En este sentido, la población que tiene el problema es aquella en situación de vulnerabilidad con necesidades diversas que se encuentra dispersa entre la población en general de zonas rurales y urbanas que no recibe atención.

Consideraciones adicionales

El programa no cuenta con evidencia de que el problema se actualice periódicamente para conocer la evolución del problema, ya que no se cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la revisión y/o actualización del problema establecido en el Árbol del Problema.

El problema establecido en el Árbol del Problema de este problema no considera diferencias entre hombres y mujeres.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) Causas, efectos y características del problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que entre las principales causas que generan el problema están que existe población con problemáticas heterogéneas que requiere de atención inmediata, ágil y oportuna, así como que los programas gubernamentales tienen dificultad para identificar de manera integral la problemática que enfrentan diferentes grupos de población, y que los diferentes órdenes de gobierno no cuentan con cobertura suficiente para resolver las problemáticas particulares que presentan ciertos grupos de población.

Como efectos de este problema están se da poca y deficiente atención a la población que presenta necesidades de atención muy diversas, lo cual genera segmentos de población vulnerable tengan pocas posibilidades de atención y la población vulnerable sufra segregación y discriminación.

b) Características de la población que presenta el problema

En el Árbol del Problema del programa se establece que la población que presenta el problema es aquella en situación de vulnerabilidad con necesidades diversas que se encuentra dispersa entre la población en general de zonas rurales y urbanas que no recibe atención.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El programa no cuenta con un diagnóstico en el cual se cuantifique la distribución espacial de la población que tiene el problema.



BHMC Consultores, A.C.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Sin embargo, actualmente se realizan estudios del tema en colaboración con universidades del Estado.



Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de uno de los objetivos del programa sectorial.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial

El propósito de la MIR es “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”, el cual es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, de la Línea estratégica 3 “Comunidad y Compromiso Cívico” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.

El Objetivo Sectorial 3.1 arriba mencionado contiene la Estrategia E3.1.1. “Fortalecimiento de las capacidades de autogestión, asociativas y organizativas de la población”, la cual contempla las acciones de “Otorgar apoyos a las OSC’s que realizan acciones de desarrollo humano y comunitario” y “Fortalecer y profesionalizar a OSC’s que contribuyen al desarrollo social y humano mediante el desarrollo de 20 talleres”, las cuales son consistentes con los apoyos que otorga el programa.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial

El Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en el Objetivo Sectorial 3.1, contempla como meta sexenal 577 apoyos a las OSC’s que realizan acciones de desarrollo humano y comunitario. Por lo anterior, el logro del Propósito de la MIR de programa “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil” aporta al cumplimiento de las metas del objetivo sectorial arriba mencionado.



5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno del estado considerando que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con un objetivo del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno

El propósito de la MIR es “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil” y es consistente con el Proyecto específico I.2.5 “Gestión social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno

En el Programa de Gobierno 2012-2018, en la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, en el Proyecto específico I.2.5 “Gestión social” no cuenta con una meta que sea consistente con el logro del Propósito de la MIR de programa “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”, por lo que el cumplimiento del Propósito del programa no aporta al cumplimiento de alguna de las metas del Programa de Gobierno.



6. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, de la Línea estratégica 3 “Comunidad y Compromiso Cívico” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con el cual está relacionado el programa, está vinculado al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dado que en este objetivo se encuentra la Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

En particular, en la Estrategia 2.2.1 del Nacional de Desarrollo 2013-2018 arriba mencionada, se encuentra la Línea de acción “Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago”, las cuales son consistentes con las acciones contempladas por el programa.



7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Dado el Propósito de la MIR del programa, el cual se definió como “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”, no existe una meta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que sea consistente con el Propósito de la MIR, en el sentido de asignar un papel específico a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

No obstante, existen algunas metas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las cuales se hace referencia a problemáticas que coinciden con el objeto social de las OSC que reciben apoyos por parte del programa. Estas metas son: META 1.C “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”, META 2.A “Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria” y META 4.A “Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años”. Se puede establecer que el Propósito del programa está vinculado de manera indirecta con algunas de las Metas del Milenio.



Apartado III. Población potencial y objetivo

8. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) Unidad de medida¹.

Para la población objetivo y la población potencial, la unidad de medida es Organizaciones de la Sociedad Civil. En las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se define como población objetivo a “Organizaciones que realicen actividades prioritarias de beneficio social conforme a las presentes reglas de operación”. El programa no cuenta con una definición de la población potencial en algún documento normativo, pero en un documento interno se señala que esta población es “Organizaciones de la Sociedad Civil Constituidas en el Edo. de Guanajuato y Registradas ante el INDESOL”.

b) Están cuantificadas.

Para la cuantificación de la población potencial, el programa consulta a la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual es la que lleva el Registro de las Organizaciones con CLUNI ante Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Para la población objetivo, el programa consulta en el Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato las OSC registradas en el estado. El programa no dispuso al momento de esta evaluación de una cuantificación de las OSC registradas en el INDESOL y tampoco de las OSC registradas en el estado para el año 2014.

c) Metodología para su cuantificación.

Para la cuantificación de la población potencial y objetivo el programa retoma la información del INDESOL y del Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato, por lo que el programa no presenta metodología para su cuantificación. Ver Anexo 2.

d) Fuentes de información.

Registro de las Organizaciones con CLUNI ante Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato. No se cuenta con evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación..

¹ Los programas que se caracterizan por tener un organismo intermedio entre el personal directivo y operativo del programa y la población que presenta el problema o necesidad, tiene la característica de contar con dos grupos de población potencial, objetivo y atendida, un grupo de poblaciones es la concerniente a las OSC, a las que el programa otorga directamente los apoyos, y un segundo grupo de poblaciones a los cuales las OSC otorgan los apoyos. Esta distinción es importante porque cuando se habla de definir la población potencial, objetivo y atendida, en el presente Apartado se hace referencia al grupo de poblaciones para los cuales la unidad de medida es la Organizaciones de la Sociedad Civil, en tanto que cuando se habla de la población que presenta el problema o necesidad, y que es la razón de existir del programa, como en el Apartado I de esta evaluación, hace referencia a la población del grupo de población que atienden las OSC.



9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo

La Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, que opera el programa, cuenta con una aplicación Web de desarrollo propio que permite conocer las solicitudes de apoyo, el objeto social del solicitante, las propuestas aprobadas, la firma de Convenios, el seguimiento e informe final del ejercicio de los recursos de cada proyecto de asistencia social apoyado. Con la información registrada en su sistema Web, el programa cuenta con información sobre las OSC que fueron atendidas y que conforman su Padrón de Beneficiarios, que para este programa, al ser un programa que opera a través de organismos intermedios, no se conforma por personas sino organizaciones. En el sistema Web se incluye el objeto social de la OSC, con lo cual se puede establecer si la OSC cumple con las características establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado

La información contenida en la aplicación Web el programa contempla el tipo y monto de apoyo.

c) Esté sistematizada

El Padrón de Beneficiarios está sistematizado en un sitio Web de la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil que opera el programa.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

La Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil que opera el programa actualiza en su totalidad el padrón cada año, puesto que las OSC que reciben apoyo en un ejercicio fiscal un año tienen que hacer su solicitud de apoyo al año siguiente y seguir el procedimiento para la obtención del apoyo, por lo que el padrón de beneficiarios se elabora para cada año. Ver Anexo 3.



10. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios dado que se población atendida son Organismos de la Sociedad Civil (OSC).

No obstante, el programa recolecta información de las OSC, entre los que destaca su objeto social, a partir de lo cual se establecen los criterios para apoyarla.



Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

La MIR del programa cuenta con un único componente “Apoyos económicos a OSC entregados”. El componente cuenta con cinco actividades.

b) Están ordenadas de manera cronológica

Las actividades correspondientes al único componente están ordenadas en una secuencia lógica para la consecución del componente. Las actividades son “Revisión de las solicitudes recibidas”, “Selección y aprobación de solicitudes”, “Elaboración de convenios con OSC”, “Ministración de recursos” y “Seguimiento de las acciones convenidas”.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Todas las actividades correspondientes al único componente son necesarias por lo que ninguna es prescindible.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

Las actividades arriba mencionadas junto con los supuestos en ese nivel de objetivos (existe interés por parte de la OSC de participar en el programa y las OSC realizan las gestiones necesarias para obtener los apoyos del programa) contribuyen al logro de los componentes.



12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Son los bienes o servicios que produce el programa

El único componente de la MIR es el servicio que produce el programa (Apoyos económicos a OSC entregados).

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas

El componente en la MIR está redactado como un resultado logrado (Apoyos económicos a OSC entregados).

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito

El componente de la MIR es necesaria para el logro del Propósito (La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil).

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

El Componente junto con los supuestos a ese nivel de objetivo (las OSC llevan a cabo las acciones comprometidas en el convenio en beneficio de la población vulnerable) conducen al logro del Propósito.



13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

Se espera que el componente de la MIR (Apoyos económicos a OSC entregados) junto con los supuestos (Las OSC llevan a cabo las acciones comprometidas en el convenio en beneficio de la población vulnerable) conducen al logro del Propósito (La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil).

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa puesto que solamente se puede alcanzar como consecuencia de que los responsables de las OSC que reciben los recursos cumplan con lo establecido en los convenios.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Propósito.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida

El Propósito del programa (La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil) está redactado como una situación alcanzada.

e) Incluye la población objetivo

El propósito de la MIR incluye a la población objetivo que son la Organizaciones de la Sociedad Civil.



14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

El Fin en la MIR del programa (Contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas que se encuentra dispersa entre la población en general incremente su desarrollo social y humano) está claramente especificado, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin

El Fin solamente contribuye a un objetivo superior como es que mejor la situación de la población vulnerable, pero no elimina por completo el problema existente, sino solamente contribuye a su solución.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El logro del Fin no depende de los responsables del programa ya que esto solamente puede ocurrir como consecuencia de la suma de numerosos factores entre los que se encuentra la participación de la sociedad civil organizada.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

La MIR del programa presenta un solo Fin.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial

El Fin en la MIR está vinculado con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, de la Línea estratégica 3 “Comunidad y Compromiso Cívico” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.



15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Todas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Fin de la MIR “Contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas que se encuentra dispersa entre la población en general incremente su desarrollo social y humano” no se encuentra mencionado en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Propósito de la MIR “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil” se encuentra implícito en el objetivo del programa en las Reglas de Operación 2014 “Atender y apoyar a las Organizaciones que realicen actividades prioritarias en combate a la pobreza, atención a personas en situación vulnerable u otras de beneficio social, y que coadyuven al logro de los objetivos del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la entrega de apoyos económicos mediante el proceso establecido en los Lineamientos”.

El único Componente de la MIR “Apoyos económicos a OSC entregados” se encuentra referido en Artículo 2 de las Reglas de Operación 2014 en el cual se señala como Apoyo “Los recursos público otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil, derivados de la partida presupuestaria asignada al Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2014”.

Las Actividades establecidas en la MIR “Revisión de las solicitudes recibidas”, “Selección y aprobación de solicitudes”, “Elaboración de convenios con OSC”, “Ministración de recursos” y “Seguimiento de las acciones convenidas” se encuentran referidos en los Lineamientos para la Asignación de Apoyos del Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2014, en el Capítulo V “Del procedimiento”, en su Artículo 14 procedimiento para el otorgamiento de apoyos.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, el Componente cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cinco indicadores. Ver Anexo 4.

a) Claros

Los indicadores de Fin, Componente y Actividades son claros en el sentido de que cada indicador es preciso e inequívoco. En el caso de los dos componentes de Propósito, se debe de construir una metodología precisa para su estimación. En el caso del indicador “Porcentaje de OSC que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado”, el programa debe construir una base de datos en la que registre las metas de cada OSC apoyado, el cumplimiento de las mismas y las estandarice en una escala de 0 a 10 a fin de poder establecer en qué porcentaje las OSC apoyadas cumplieron con las metas establecidas, independientemente del número de metas que cada una haya definido. En el caso del indicador “Porcentaje de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable”, es necesario que el programa construya una base de datos en la cual se registre puntualmente el criterio con el cual cada OSC mejorará su servicio y las estandarice en una escala de 0 a 10 a fin de poder establecer en qué porcentaje las OSC apoyadas cumplieron con la meta establecida.

b) Relevantes

Todos los indicadores son relevantes en el sentido de que cada indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo al que pertenece.

c) Económicos

Todos los indicadores son económicos, en el sentido de que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable, ya que proviene del CONEVAL con base en información generada por el INEGI o de registros administrativos del programa.

d) Monitoreables

Todos los indicadores son monitoreables en el sentido de que cada indicador puede sujetarse a una verificación independiente al ser publicadas las variables por dependencias o instituciones públicas o al solicitar la información de la operación de los programas a través del portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

e) Adecuados

Todos los indicadores son adecuados en el sentido de que cada indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.



17. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, el Componente cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cinco indicadores. Ver Anexo 4.

a) Nombre

Todos los indicadores de la MIR cuentan con nombre.

b) Definición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con definición.

c) Método de cálculo

Todos los indicadores de la MIR cuentan con método de cálculo.

d) Unidad de Medida

Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida.

e) Frecuencia de Medición

Todos los indicadores de la MIR cuentan con frecuencia de medición.

f) Línea base

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción del indicador de Fin (Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales).

g) Metas

Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Todos los indicadores de la MIR cuentan con comportamiento del indicador.



18. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, el Componente cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cinco indicadores. Ver Anexo 5.

a) Cuentan con unidad de medida

Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica en el cual se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si Son factibles de alcanzar.



19. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1 Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El Fin cuenta con un indicador, el Propósito cuenta con dos indicadores, el Componente cuentan con dos indicadores y las Actividades cuentan con cinco indicadores.

a) Oficiales o institucionales.

Los indicadores de Fin se calculan a partir de información de del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012. Los dos indicadores de Propósito, el único Componente y las cinco Actividades se calculan a partir de registros administrativos y base de datos del programa.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

Los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Para el Fin, el componente y las actividades se pueden reproducir el cálculo del indicador. Para los dos indicadores de Propósito se requiere que se defina la metodología para poder reproducir los cálculos.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Los indicadores de Fin, Componente y Actividades se calculan a partir de fuentes oficiales o se pueden solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato. Para el caso de los dos indicadores de Propósito, la información para su cálculo, y metodología, no ha sido generada por lo que la ciudadanía no puede acceder a dicha información.



20. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible

A nivel de Fin, el único medio de verificación para calcular el respectivo indicador es el reportado en la MIR, por lo que no es prescindible. Los registros administrativos y base de datos del programa son necesarios para calcular los indicadores de Propósito, Componente y Actividades, por lo que ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores

El indicador de Fin se calcula con el medio de verificación reportado en la MIR, por lo que es suficiente. Por su parte, los registros administrativos y base de datos del programa son suficientes para calcular los indicadores de Propósito, Componente y Actividades, por lo que son suficientes.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

El indicador de Fin es adecuado para medir directamente el objetivo a ese nivel, ya que el Fin es “Contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas que se encuentra dispersa entre la población en general incremente su desarrollo social y humano”, en tanto que el indicador “Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales” puede captar si la población vulnerable deja de serlo en la medida que superan sus carencias sociales como contribución del programa. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, ya que los indicadores abordan aspectos relacionados con la buena aplicación de los recursos por parte de las OSC. Los indicadores de Componente y Actividades miden directamente los objetivos a ese nivel.



Valoración final de la MIR

21. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

No se detectó ninguna anomalía el resumen narrativo e indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades establecidos en la MIR del programa, por lo que no se sugiere hacer precisión en los medios de verificación del Propósito para especificar que se trata de una base de datos creada a partir de un registro administrativo. Ver Anexo 6.



Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

22. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El programa Apoyos Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil se complementa con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal, el cual tiene como objetivo “Brindar una atención integral a los usuarios en materia de asistencia social a través del fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la asistencia social, por medio de apoyo económico, capacitación y asesoría, siempre en busca de otorgar una mejor calidad de vida”.

El programa también se complementa con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el cual tiene como objetivo “Promover el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, a través de Actores Sociales que llevan a cabo proyectos que fomenten el desarrollo comunitario y el capital social, proyectos que están dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura (incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social) y proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros”.



23. Procedimiento para el otorgamiento de los apoyos de los programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado y señale en que etapas del proceso operativo existe la posibilidad de establecer una coordinación interinstitucional que mejore la eficiencia del programa evaluado.	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial apoya básicamente a OSC que atiendan servicios de albergue, casas cuna o casas hogar, educación especial para personas con alguna discapacidad, asilos, servicios de salud a personas de bajos recursos y servicios de alimentación, por lo que la coordinación entre ambos programas es importante dado que puede haber duplicidad en los apoyos otorgados por ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC en los ámbitos de la asistencia social mencionados. En particular, el Director General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia forma parte de ambos Comités, por lo que se recomienda enfatizar en las reuniones de Comité que no haya duplicidad en los apoyos.

La SEDESU, mediante gestiones a través de la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil puede establecer con la Dirección General del INDESOL un acuerdo de colaboración para que el Director del programa de Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil pueda obtener un reporte de ciertos módulos del Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social para corroborar que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos para un mismo proyecto que se presente a ambos programas. Ver Anexo 8.



<p>24. Para los fondos o programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado describa el mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con estas otras fuentes de financiamiento, a fin de complementar acciones.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa</p>
---	---

En el Artículo 16 de las Reglas de Operación 2014 del Programa Apoyos Impulso al Organizaciones de la Sociedad Civil se establece que la SEDESHU establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las entidades federales, estatales y municipales, o sector social y privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar duplicidad con otros programas o acciones de gobierno. En el Artículo 17 se menciona que las acciones que se ejecuten con los recursos del Programa podrán ser concurrentes con otras fuentes de financiamiento.

Por su parte, en el numeral 3.7.3 Coordinación Interinstitucional de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, se establece que la Instancia Normativa (en este caso INDESOL) establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, la Instancia Ejecutora podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, mediante la suscripción de un instrumento jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora.

En las dos normatividades existe la posibilidad de concurrir recursos, por lo cual la SEDESHU puede establecer un convenio con INDESOL, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de OSC.



Valoración del Diseño del programa

El programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil es operado por la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario de la SEDESHU. Para el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto asignado fue de 50'000,000.00 pesos y el presupuesto modificado para el mismo año fue de 58'985,113.90 pesos.

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración en términos generales es positiva debido a que el programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa y cuenta con un Árbol de Objetivos que le permite conceptualizar los medios para lograr la situación deseada.

Una limitación del programa es que no cuenta aún con una justificación teórica, sin embargo, en entrevista con el personal del programa, se mencionó que actualmente se está llevando a cabo un estudio de diagnóstico, el cual permitirá fortalecer el diseño del programa.

Con respecto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, el resultado es positivo dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, al Programa de Gobierno 2012-2018, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de manera indirecta a tres Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto a la población potencial y objetivo, el resultado no es del todo positivo, dado que no se presenta una cuantificación de dichas poblaciones, aunque la población objetivo está definida en las Reglas de Operación 2014 del programa como "Organizaciones que realicen actividades prioritarias de beneficio social conforme a las presentes reglas de operación" y en un documento interno del



programa se señala que la población potencial es “Organizaciones de la Sociedad Civil Constituidas en el Estado de Guanajuato y Registradas ante el INDESOL”.

Un aspecto favorable para el programa es que el Padrón de Beneficiarios, el cual consiste en las OSC apoyadas por el programa, está sistematizado en una plataforma informática propia desarrollada por el programa y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el resultado es positivo, dado que el programa en fechas recientes construyó una matriz con características adecuadas. Las actividades correspondientes al único componente están ordenadas en una secuencia lógica para la consecución del componente. El componente en la MIR está redactado como un resultado logrado. El Componente junto con los supuestos a ese nivel de objetivo conduce al logro del Propósito.

Uno de los aspectos negativos del programa es que la mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción del indicador de Fin. Asimismo, un aspecto negativo es que las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, pero no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, el programa Apoyos Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil se complementa con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal y con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

El programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal apoya básicamente a OSC que atiendan servicios de albergue, casas cuna o casas hogar, educación especial para



personas con alguna discapacidad, asilos, servicios de salud a personas de bajos recursos y servicios de alimentación, por lo que la coordinación entre ambos programas es importante dado que puede haber duplicidad al otorgar apoyos por parte de ambos programas a un mismo proyecto.

La SEDESHU, mediante gestiones a través de la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil puede establecer con la Dirección General del INDESOL un acuerdo de colaboración para que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos para un mismo proyecto que se presente a ambos programas.

Adicionalmente, existen posibilidades de que el programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil de la SEDESHU establezca mecanismos de colaboración con el Programa de Coinversión Social del INDESOL para concurrir recursos, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de OSC.

En conclusión, se puede establecer que el programa cuenta con los elementos de diseño adecuados para su implementación, sin embargo, se espera que el programa pronto cuente con un diagnóstico sobre la población vulnerable que requiere de atención por parte de las OSC, a fin de que el programa cuente con mayores elementos para seleccionar a las OSC que contribuyan a resolver problemáticas para las cuales los programas gubernamentales estatales y federales tienen pocas posibilidades de incidir de manera eficiente.



Conclusiones

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”.

El único componente y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para el único componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

Asimismo, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, a excepción de los dos indicadores de Propósito para los cuales se debe de construir una metodología precisa para su estimación dado que en este momento no son claros.

Un reto importante del programa es que solamente el indicador de Fin en la MIR cuenta con valor de línea base, en tanto que las fichas técnicas de los indicadores de Propósito, Componte y Actividades no cuentan con valores para la línea base. Asimismo, cabe mencionar que todos los indicadores de la MIR no establecieron metas para el ejercicio fiscal 2014. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

Un aspecto prioritario para el programa es que cuente con un estudio de diagnóstico que le permita al personal directivo del programa y al Comité de selección de los apoyos del programa contar con mayores elementos para establecer puntajes y seleccionar a los proyectos apoyados. Esta prioridad se debe a que no es deseable que el programa otorgue apoyos solamente en



respuesta a la demanda, sino que el programa tenga bien claro cuales problemáticas sociales que enfrenta la población vulnerable no pueden ser solventadas de manera eficiente a través de la oferta de programas gubernamentales existentes para que sean atendidas por OSC, como sería el caso de problemas poco conocidos, temas emergentes, población difícil de localizar por su dispersión geográfica, o escaso personal del gobierno para operar en campo, entre otros. Un buen diagnóstico de la población vulnerable y la heterogeneidad de sus problemáticas, es indispensable para que el programa oriente los recursos del mismo para apoyar a las OSC que en mayor medida contribuyan a la solución de estas problemáticas.

Un aspecto favorable es que el programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios en un sistema informático propio que está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El programa contribuye a los objetivos nacionales y sectoriales, dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con objetivos del Programa de Gobierno 2012-2018, y con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En materia de complementariedad con otros programas federales y estatales, programa se complementa con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal y con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Existe la posibilidad de que la SEDESHU establezca un convenio con INDESOL, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de OSC.



Bibliografía

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil, “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos”, 2014.

SEDESHU, “Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESOL, INDESOL, “Reglas de Operación del Programa Coinversión Social”, DOF, 24 de diciembre de 2013.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.



Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

El programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil es operado por la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario de la SEDESHU.

El problema que busca resolver el programa se define en su respectivo Árbol del Problema como “Población en situación de vulnerabilidad con necesidades diversas que se encuentra dispersa entre la población en general de zonas rurales y urbanas no recibe atención”.

El programa se vincula al Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”, de la Línea estratégica 3 “Comunidad y Compromiso Cívico” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, y también se vincula al Proyecto específico I.2.5 “Gestión social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018.

En cuanto a nivel nacional, el programa se vincula al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dado que en este objetivo se encuentra la Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

El Propósito en la MIR de programa es “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”. La MIR del programa cuenta con un componente “Apoyos económicos a OSC entregados”, el cual cuenta con 5 actividades: “Revisión de las solicitudes



recibidas”, “Selección y aprobación de solicitudes”, “Elaboración de convenios con OSC”, “Ministración de recursos” y “Seguimiento de las acciones convenidas”.

El programa define como población potencial a las “Organizaciones de la Sociedad Civil Constituidas en el Estado de Guanajuato y Registradas ante el INDESOL”. El programa es de cobertura estatal. En 2014 la población atendida fue de 87 apoyos otorgados a OSC del Estado de Guanajuato.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 50'000,000.00 pesos y el presupuesto modificado para el mismo año fue de 58'985,113.90 pesos. El programa no presentó en 2014 metas para ninguno de los indicadores establecidos en la MIR.

El diseño del programa se valora positivo, en el sentido de que el programa cuenta con los elementos de diseño adecuados para su implementación, sin embargo, es prioritario que el programa cuente con un diagnóstico sobre la población vulnerable que requiere de atención por parte de las OSC, a fin de que el programa cuente con mayores elementos para seleccionar a las OSC que contribuyan a resolver problemáticas para las cuales los programas gubernamentales estatales y federales tienen pocas posibilidades de incidir de manera eficiente.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Para la cuantificación de la población potencial y objetivo el programa retoma la información del INDESOL y del Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato, por lo que el programa no presenta metodología para su cuantificación.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Programa Apoyos Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil cuenta con una aplicación web de desarrollo propio que permite que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) efectúen su registro en línea para solicitar apoyo y envíen sus documentos correspondientes al presupuesto y descripción del proyecto para su análisis y aprobación, a la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

A través de este sistema, se generan las Fichas Técnicas de cada proyecto que servirá de base para el análisis por parte de los miembros del Comité quienes determinan los proyectos a aprobar.

Una vez aprobados los proyectos se firman los Convenios correspondientes con las OSC. Se realiza un seguimiento de cómo las OSC aplican los recursos otorgados del Programa, y por último se les solicita que llenen un formato que les provee el personal que opera el programa. Se realiza un informe final del ejercicio de los recursos al Comité.

Con la información registrada en su sistema web y con la información obtenida sobre la comprobación de recursos, se pueden conocer aspectos como el número de solicitudes recibidas, revisadas y dictaminadas por el Comité, recursos convenidos con las OSC, apoyos otorgados y acciones terminadas de los proyectos presentados por las OSC entre otros.

Con la información registrada en su sistema Web, el programa cuenta con información sobre las OSC que fueron atendidas y que conforman su Padrón de Beneficiarios, que para este programa, al ser un programa que opera a través de organismos intermedios, no se conforma por personas sino por organizaciones.



BHMC Consultores, A.C.



En el sistema Web se incluye el objeto social de la OSC, con lo cual se puede establecer si la OSC cumple con las características establecidas en su documento normativo.



Anexo 4 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	$\frac{P}{PT} \times 100$ <p>donde: PVCS = Población vulnerable por carencias sociales. PT = Población total en el estado</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de OSC que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado.	$\frac{C}{TA} \times 100$ <p>donde: CMEP = Número de OSC que cumplen con las metas establecidas en el proyecto autorizado. TA = Total de OSC apoyadas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Propósito	Porcentaje de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable.	$\frac{M}{TA} \times 100$ <p>donde: MSAPV = Número de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable. TA = Total de OSC apoyadas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente	Porcentaje de recursos convenidos con OSC.	$\frac{R}{R} \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recursos para inversión.											
Componente	Porcentaje de apoyos entregados a OSC.	$\frac{A}{A} \times 100$ donde: AO = Apoyos otorgados. AP = Total de apoyos programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 1.	Porcentaje de solicitudes revisadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SREV = Número de solicitudes revisadas. SREC = Total de solicitudes recibidas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 2.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SDIC = Número de solicitudes dictaminadas. SREV = Total de solicitudes revisadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 3.	Porcentaje de convenios con OSC realizados	$\frac{C}{C} \times 100$ donde: CR = Número de convenios realizados con OSC. CP = Total de convenios programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



BHMC Consultores, A.C.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4.	Porcentaje de recursos ministrados	$\frac{R}{RCI} \times 100$ <p>donde: RM = Recursos ministrados. RCI = Total de recursos convenidos para inversión.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5.	Porcentaje de acciones terminadas	$\frac{AT}{AC} \times 100$ <p>donde: AT = Número de acciones terminadas. AC = Total de acciones convenidas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Anexo 5 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Porcentaje de OSC que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Porcentaje de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente	Porcentaje de recursos convenidos con OSC.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente	Porcentaje de apoyos entregados a OSC.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 1.	Porcentaje de solicitudes revisadas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 2.	Porcentaje de solicitudes	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la	No	No se puede establecer si no son laxas debido	No	No se puede establecer si es factible debido a que	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	dictaminadas			unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.		a que no se cuenta con el valor de la meta.		no se cuenta con el valor de la meta.	
Actividad 3.	Porcentaje de convenios con OSC realizados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 4.	Porcentaje de recursos ministrados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5.	Porcentaje de acciones terminadas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas que se encuentra dispersa entre la población en general incremente su desarrollo social y humano.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	$\frac{P}{T} \times 100$ donde: PVCS = Población vulnerable por carencias sociales. PT = Población total en el estado	Bienal	CONEVAL. Cuadro 26. Medición de la Pobreza, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.	La política pública implementada por el estado reduce paulatinamente la población en situación de vulnerabilidad.
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje de OSC que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado.	$\frac{C}{T} \times 100$ donde: CMEP = Número de OSC que cumplen con las metas establecidas en el proyecto autorizado. TA = Total de OSC apoyadas.	Anual	Base de datos con las metas del proyecto autorizado de cada OSC establecidas en su respectivo Convenio de Colaboración con el programa.	La población en situación de vulnerabilidad tiene la actitud para mejorar su desarrollo social y humano.
		Porcentaje de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable.	$\frac{M}{T} \times 100$ donde: MSAPV = Número de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable. TA = Total de OSC apoyadas.	Anual	Base de datos con las metas del proyecto autorizado de cada OSC establecidas en su respectivo Convenio de Colaboración con el programa.	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Componente	Apoyos económicos a OSC entregados.	Porcentaje de recursos convenidos con OSC.	$\frac{R}{R} \times 100$ donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recursos para inversión.	Trimestral	Registros administrativos del Programa.	Las OSC llevan a cabo las acciones comprometidas en el convenio en beneficio de la población vulnerable.
		Porcentaje de apoyos entregados a OSC.	$\frac{A}{A} \times 100$ donde: AO = Apoyos otorgados. AP = Total de apoyos programados	Trimestral		
Actividad 1.	Revisión de las solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes revisadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SREV = Número de solicitudes revisadas. SREC = Total de solicitudes recibidas.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	Existe interés por parte de la OSC de participar en el Programa.
Actividad 2.	Selección y aprobación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SDIC = Número de solicitudes dictaminadas. SREV = Total de solicitudes revisadas.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	Las OSC realizan las gestiones necesarias para obtener los apoyos del Programa.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 3.	Elaboración de convenios con OSC.	Porcentaje de convenios con OSC realizados	$\frac{C}{CP} \times 100$ donde: CR = Número de convenios realizados con OSC. CP = Total de convenios programados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 4.	Ministración de recursos	Porcentaje de recursos ministrados	$\frac{R}{RCI} \times 100$ donde: RM = Recursos ministrados. RCI = Total de recursos convenidos para inversión.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 5.	Seguimiento de las acciones convenidas	Porcentaje de acciones terminadas	$\frac{AT}{AC} \times 100$ donde: AT = Número de acciones terminadas. AC = Total de acciones convenidas.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	No aplica	SEDESHU. Gobierno del Estado	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Organizaciones que realicen actividades prioritarias de beneficio social conforme a las presentes Reglas de Operación	Apoyo económico	Estatal	Reglas de Operación y MIR			
Programa de fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con objeto asistencial	No aplica	DIF Estatal Gobierno del Estado	Brindar una atención integral a los usuarios en materia de asistencia social a través del fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la asistencia social, por medio de apoyo económico, capacitación y asesoría, siempre en busca de otorgar una mejor calidad de vida. (Corresponde la objetivo del programa en Reglas de Operación 2014)	Organizaciones de la sociedad civil constituidas legalmente que realicen actividades asistenciales sin ánimo de lucro y que coadyuven en el logro de los objetivos de la administración pública estatal para el continuo mejoramiento y obtención de la igualdad social	Apoyo económico para sus gastos de operación que va de 4 mil pesos como mínimo a 30 mil pesos como máximo, según el objeto de la organización y capacitación para la mejora de su atención y operación.	Estatal	Reglas de Operación	No	Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	El programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil se complementa con el programa de fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con objeto asistencial debido a que este último apoya básicamente a OSC que atiendan servicios de albergue, casas cuna o casas hogar, educación especial para personas con alguna discapacidad, asilos, servicios de salud a personas de bajos recursos y servicios de alimentación, en tanto que el programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil otorga apoyos a OSC que atienden a otros grupos de población vulnerable.
Programa de Coinversión Social	S-070	INDESOL Gobierno Federal	Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a actores sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad. (Corresponde la objetivo del programa en Reglas de Operación 2014)	Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las presentes Reglas de Operación	Apoyo económico para atender a las vertientes de Promoción del Desarrollo Humano y Social; Fortalecimiento y Profesionalización; e Investigación.	Nacional	Reglas de Operación	Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	El Programa de Coinversión Social otorga apoyos para acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación, fomenten el desarrollo comunitario y el capital social, y también otorga apoyos para proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de las OSC. En este sentido, el conjunto de apoyos está dirigido a las mismas problemáticas de atención, sin embargo, como se expuso en el planteamiento del problema, este tipo de problemáticas en tan diversa que los proyectos que apoyan ambos programas son tan particulares que los programas posiblemente se complementan más que coincidir y duplicarse.



Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”

Programa evaluado	Actividad del proceso operativo del programa evaluado	Programa con objetivos similares	Actividad del proceso operativo del programa con objetivos similares	Posibilidad de coordinación
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	La Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, una vez que recibe las solicitudes, conforme a los criterios de selección (Artículo 14 de las Reglas de Operación), se procede a la evaluación y aprobación por parte del Comité, el cual está conformado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el titular de la Subsecretaría de Planeación y Operación para la Organización de la Secretaría, el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, el Secretario Particular del C. Gobernador del Estado y el Director del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.	Programa de fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con objeto asistencial	La Dirección de Protección Jurídica Familiar recibe las solicitudes de apoyo por parte de las OSC y conforme a los criterios de selección (Artículo 12 de las Reglas de Operación) procede a seleccionar los proyectos que presenten un mayor impacto social por parte del Comité, el cual está integrado por Director General del sistema estatal, el Director de Protección Jurídica Familiar, el Director de Administración del sistema estatal y un representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	El programa de fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con objeto asistencial apoya básicamente a OSC que atiendan servicios de albergue, casas cuna o casas hogar, educación especial para personas con alguna discapacidad, asilos, servicios de salud a personas de bajos recursos y servicios de alimentación, por lo que la coordinación entre ambos programas es importante dado que puede haber duplicidad en los apoyos otorgados por ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC en los ámbitos de la asistencia social mencionados. En particular, el Director General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia forma parte de ambos Comités, por lo que se recomienda enfatizar en las reuniones de Comité que no haya duplicidad en los apoyos.
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	La Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, una vez que recibe las solicitudes, conforme a los criterios de selección (Artículo 14 de las Reglas de Operación), se procede a la evaluación y aprobación por parte del Comité.	Programa de Coinversión Social	El Programa de Coinversión Social cuenta con el Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social (SIGEPSCS), en el que conoce es estatus de todas las solicitudes que ingresan al programa y su ruta hasta la aprobación, liberación de recursos, seguimiento y conclusión de los proyectos.	La SEDESHU, mediante gestiones a través de la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil puede establecer con la Dirección General del INDESOL un acuerdo de colaboración para que el Director del programa de Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil pueda obtener un reporte de ciertos módulos del Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social para corroborar que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos para un mismo proyecto que se presente a ambos programas.



Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”

El Programa de Apoyos Impulso al Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Secretario de la SEDESHU, estableció en 2014 un convenio de colaboración con FOMENTO SOCIAL BANAMEX, A.C. El convenio tiene por objeto el establecer las bases de colaboración entre la SEDESHU y FOMENTO SOCIAL BANAMEX”, para llevar a cabo la entrega de apoyos a organizaciones de la sociedad civil que entre sus fines realicen acciones a favor y en beneficio de la niñez guanajuatense en situación vulnerable, mediante la selección y otorgamiento de apoyos a OSC que trabajen a favor de la niñez que se encuentra en situación vulnerable. Su objetivo es identificar y promover el trabajo de aquellas organizaciones que por su persistencia, creatividad y alto grado de compromiso en los diferentes segmentos de la sociedad civil, contribuyen en el desarrollo social, educativo y de salud de la infancia de Guanajuato. Para esto se formará un Comité de Selección de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual funcionará y estará integrado con base en los Lineamientos para la asignación de apoyos del programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil para el ejercicio fiscal 2014. La SEDESHU y FOMENTO SOCIAL BANAMEX apartarían cada uno 3,500,000.00 pesos, y el monto conjunto de 7 millones de pesos se destinaría a apoyar a 20 Organizaciones de la Sociedad Civil que fueran seleccionadas para recibir el apoyo.

En la siguiente tabla se presentan los programas con los cuales existen posibilidades de concurrencia de recursos y con los que en 2014 el programa no tuvo un convenio.



Programa evaluado	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Programa con objetivos similares	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Posibilidad de concurrencia de recursos
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	Convenio de Colaboración	Programa de Coinversión Social (Federal)	Convenio de Colaboración	<p>En el Artículo 16 de las Reglas de Operación 2014 del Programa Apoyos Impulso al Organizaciones de la Sociedad Civil se establece que la SEDESHU establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las entidades federales, estatales y municipales, o sector social y privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar duplicidad con otros programas o acciones de gobierno. En el Artículo 17 se menciona que las acciones que se ejecuten con los recursos del Programa podrán ser concurrentes con otras fuentes de financiamiento.</p> <p>Por su parte, en el numeral 3.7.3 Coordinación Interinstitucional de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, se establece que la Instancia Normativa (en este caso INDESOL) establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, la Instancia Ejecutora podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un instrumento jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora. La comprobación del ejercicio del recurso se llevará a cabo en el marco de las presentes Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.</p> <p>En las dos normatividades existe la posibilidad de concurrir recursos, por lo cual la SEDESHU puede establecer convenios con INDESOL, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense.</p>



Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.	1	No aplica.
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con información que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.	2	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.	4	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico 1.2.5 “Gestión social” de la Estrategia Transversal I del Programa de Gobierno 2012-2018.	5	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con el cual está relacionado el programa, está vinculado al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	6	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR está vinculado de manera indirecta con la META 1.C "Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre", la META 2.A "Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria" y la META 4.A "Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	7	No aplica.
III Población potencial y objetivo.	El Padrón de Beneficiarios, el cual está conformado por OSC, está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	9	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del componente.	11	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El componente establecido en la MIR es un servicio que produce el programa, está redactado como resultados logrados, es necesario para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	12	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del componente y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada.	13	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.	14	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los indicadores de Fin, Componente y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	16	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El Programa tiene complementariedad con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal.	22	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El programa se complementa con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).	22	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Existe posibilidad de que el programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil de la SEDESHU establezca mecanismos de colaboración con el Programa de Coinversión Social del INDESOL para concurrir recursos, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de OSC.	23	No aplica.



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no cuenta con un estudio de diagnóstico que le permita al personal directivo del programa y al Comité de selección de los apoyos del programa contar con mayores elementos para establecer puntajes y seleccionar a los proyectos apoyados.	3	Encargar un estudio realizado por especialistas que profundice en las causas que dan origen al problema que atiende el programa
III Población potencial y objetivo.	El programa no cuenta con una definición de la población potencial en algún documento normativo.	8	Establecer en un documento normativo las definiciones de población potencial y población objetivo del programa.
III Población potencial y objetivo.	El programa no dispuso al momento de esta evaluación de una cuantificación de las OSC registradas en el INDESOL y tampoco de las OSC registradas en el estado para el año 2014.	8	Establecer en un documento de interno de trabajo del programa la metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo aún cuando la información provenga de una fuente externa al programa.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los dos indicadores del Propósito de la MIR no son claros.	16	Construir una metodología precisa para la estimación de los dos indicadores de Propósito.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción del indicador de Fin.	17	Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, pero no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.	17 y 18	Cuantificar las metas de todos los indicadores de la MIR.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.	19	Incorporar en la MIR los nombres específicos de los medios de verificación a partir de los cuales se toman los datos para calcular los indicadores.



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El programa puede presentar duplicidad con el programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal al otorgar apoyos por parte de ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC.	23	El Director General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia forma parte los Comités de para la selección de OSC, por lo que se recomienda enfatizar en las reuniones de Comité que no haya duplicidad en los apoyos.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El programa puede presentar duplicidad con el Programa de Coinversión Social del INDESOL al otorgar apoyos por parte de ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC.	23	Establecer un acuerdo de colaboración con el INDESOL para obtener un reporte de ciertos módulos del Sistema de Gestión de Proyectos del Programa de Coinversión Social para corroborar que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos para un mismo proyecto que se presente a ambos programas.



Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a que la población en situación de vulnerabilidad con necesidades muy diversas que se encuentra dispersa entre la población en general incremente su desarrollo social y humano.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	$\frac{P}{PT} \times 100$ donde: PVCS = Población vulnerable por carencias sociales. PT = Población total en el estado	Bienal	CONEVAL. Cuadro 26. Medición de la Pobreza, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.	La política pública implementada por el estado reduce paulatinamente la población en situación de vulnerabilidad.
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje de OSC que cumplen con sus metas establecidas en el proyecto autorizado.	$\frac{C}{T} \times 100$ donde: CMEP = Número de OSC que cumplen con las metas establecidas en el proyecto autorizado. TA = Total de OSC apoyadas.	Anual	Registros administrativos del Programa.	La población en situación de vulnerabilidad tiene la actitud para mejorar su desarrollo social y humano.
		Porcentaje de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable.	$\frac{M}{T} \times 100$	Anual	Registros administrativos del Programa.	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
			donde: MSAPV = Número de OSC que mejoran sus servicios para la atención de la población vulnerable. TA = Total de OSC apoyadas.			
Componente	Apoyos económicos a OSC entregados.	Porcentaje de recursos convenidos con OSC.	$\frac{R}{R} \times 100$ donde: RC = Recursos convenidos. RI = Total de recursos para inversión.	Trimestral	Registros administrativos del Programa.	Las OSC llevan a cabo las acciones comprometidas en el convenio en beneficio de la población vulnerable.
		Porcentaje de apoyos entregados a OSC.	$\frac{A}{A} \times 100$ donde: AO = Apoyos otorgados. AP = Total de apoyos programados	Trimestral	Registros administrativos del Programa.	
Actividad 1.	Revisión de las solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes revisadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SREV = Número de solicitudes revisadas. SREC = Total de	Trimestral	Registros administrativos del Programa	Existe interés por parte de la OSC de participar en el Programa.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
			solicitudes recibidas.			Las OSC realizan las gestiones necesarias para obtener los apoyos del Programa.
Actividad 2.	Selección y aprobación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	$\frac{S}{S} \times 100$ donde: SDIC = Número de solicitudes dictaminadas. SREV = Total de solicitudes revisadas.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 3.	Elaboración de convenios con OSC.	Porcentaje de convenios con OSC realizados	$\frac{C}{C} \times 100$ donde: CR = Número de convenios realizados con OSC. CP = Total de convenios programados.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	
Actividad 4.	Ministración de recursos	Porcentaje de recursos ministrados	$\frac{R}{R} \times 100$ donde: RM = Recursos ministrados. RCI = Total de recursos convenidos para inversión.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



BHMC Consultores, A.C.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 5.	Seguimiento de las acciones convenidas	Porcentaje de acciones terminadas	$\frac{AT}{AC} \times 100$ donde: AT = Número de acciones terminadas. AC = Total de acciones convenidas.	Trimestral	Registros administrativos del Programa	



Anexo 12 “Fuentes de Información”

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil, “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos”, 2014.

SEDESHU, “Programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SEDESOL, INDESOL, “Reglas de Operación del Programa Coinversión Social”, DOF, 24 de diciembre de 2013.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.



BHMC Consultores, A.C.



Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora: BHMC CONSULTORES, A. C:

Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

Nombres de los principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Arq. Martha Patricia Morales Gómez.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Asignación directa, con cotización de 3 proveedores.

Costo total de la evaluación: 67,597.00 pesos con IVA incluido (costo por programa).

Fuente de financiamiento: Recursos estatales, Partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.